

Cámara Federal de Casación Penal

RESOLUCION Nro. 907/19

///nos Aires, 30 de diciembre de 2019.

Visto lo informado por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, teniendo en cuenta el vencimiento de la asignación provisoria de la agente María Marta Oliván dispuesta mediante Res. n° 515/19 de este Cuerpo y la proximidad de la feria judicial, por razones de mejor servicio, consultado el Tribunal de Superintendencia, **SE RESUELVE:**

Prorrogar la asignación provisoria de la Escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional n° 11 de esta ciudad, señora **María Marta Oliván** (D.N.I. 24.962.970) a prestar funciones en el Equipo Interdisciplinario de Ejecución, hasta el 29 de febrero del año 2020, sin perjuicio de su tratamiento en un próximo Acuerdo de Superintendencia.

Regístrese, hágase saber y comuníquese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.


CARLOS A. MAHIQUES
PRESIDENTE

Ante mí:


JUAN MANUEL MONTESANO REBON
SECRETARIO GENERAL